

Mediación en la intervención temprana



Información para las familias



La mediación es un proceso confidencial no contradictorio para resolver conflictos. En la intervención temprana, la mediación puede ayudar a las familias de niños pequeños con retrasos en el desarrollo y discapacidades, a los programas de intervención temprana y a las agencias a resolver desacuerdos con respecto a los servicios de intervención temprana para un bebé o un niño pequeño.

Un mediador capacitado ayuda a las partes a llegar a una solución mutuamente satisfactoria que tenga en cuenta los mejores intereses de la familia.

La mediación es voluntaria y opcional para ambas partes, y completamente confidencial.

¿Qué es la mediación en la intervención temprana?

La mediación en la intervención temprana es una manera de resolver desacuerdos entre las familias y el personal de intervención temprana sobre los servicios de intervención temprana para bebés y niños pequeños con discapacidades. La mediación es una opción alternativa a una audiencia de debido proceso, es menos costosa y menos contradictoria.

La mediación en la intervención temprana puede:

- resolver desacuerdos con respecto a la identificación, la evaluación o los servicios de intervención temprana para bebés y niños pequeños
- aclarar las cuestiones que provocan el desacuerdo
- brindarles a las partes involucradas oportunidades ininterrumpidas de presentar su punto de vista
- estimular los esfuerzos mutuos por resolver los problemas
- promover relaciones de trabajo positivas entre las familias y los programas de intervención temprana
- ayudar a los padres y al personal del programa de intervención temprana a concentrarse en lo que tienen en común, el niño pequeño, en lugar de hacerlo en las cuestiones que los separan

¿Cómo funciona la mediación?

Cuando los padres y los programas de Early Steps no pueden resolver sus diferencias a través del proceso del Plan de Apoyo Familiar Individualizado (Individualized Family Support Plan, IFSP), pueden solicitar una mediación. Ambas partes tienen que acordar la mediación y firmar un formulario de solicitud.

La mediación puede producirse antes o al mismo tiempo que se presenta una solicitud de audiencia de debido proceso. La mediación no interfiere en el derecho a una audiencia de debido proceso ni en los plazos del debido proceso.

Después de que se presenta una solicitud para la mediación, se designa un mediador. El mediador se comunica con ambas partes y establece un horario y un lugar para una sesión de mediación. En general, la mediación se produce dentro de los 21 días posteriores a la designación del mediador. Las sesiones de mediación suelen durar entre tres y cuatro horas.

Los participantes en una sesión de mediación son la familia y el personal que participa en el suministro de los servicios de intervención temprana. Toda parte que tenga los conocimientos necesarios para resolver la disputa puede participar en la mediación.

¿Los padres deben pagar la mediación?

En Florida, la mediación en la intervención temprana es gratuita para los padres. Children's Medical Services cubre los costos.

Cuando ambas partes acuerdan la mediación, envían una solicitud por escrito a:

Florida Department of Health
Children's Medical Services
Early Steps State Office
4052 Bald Cypress Way, Bin #A06
Tallahassee, Florida 32399-1707
Fax: 850-921-8138

Para obtener más información sobre la mediación en la intervención temprana, comuníquese con Children's Medical Services, Oficina Estatal de Early Steps; teléfono: 850-245-4200.

Dijeron las familias...

"En la mediación, todos escuchaban y prestaban atención a lo que yo decía y llegamos a un acuerdo rápidamente."

"Gracias por la oportunidad de la mediación. Estamos muy satisfechos con los resultados."

"El mediador nos dio la oportunidad de decir lo que sentíamos y nos permitió llegar al fondo del problema."

Dijeron los representantes del programa de intervención temprana...

"La mediación muestra que todas las partes involucradas intentan hacer esfuerzos de buena fe. Para adaptarse a los padres, nuestra mediación se realizó un sábado. Creo que los programas y los proveedores de intervención temprana deben hacer los acuerdos necesarios para intentar resolver las diferencias."

"Ambas partes involucradas aprovecharon la oportunidad de para resolver el problema en forma creativa, y pienso que en mayor medida fueron las habilidades del mediador las que lo lograron."

Dijeron los mediadores...

"Aunque no llegamos a un acuerdo total, hubo resultados positivos. El padre y el programa mejoraron su comunicación y avanzaron en el entendimiento de la posición del otro."

"Siento que el proceso realmente funciona, incluso cuando ambas partes están comprometidas con su posición. Se debe ser persistente y creer que existe una solución para ambas partes."